



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veinticinco (25)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/11

La valoración psicológica efectuada al menor MGG por parte de la profesional Angelica María Álvarez Sossa, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de esta ciudad, se agrega al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **122fde186b085a07518eaf181f0550fb27283a93288be8f71e62a4f1498d2dd2**

Documento generado en 25/07/2023 01:03:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>